

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 27 de Noviembre de 2019

NÚM. 90

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de	
Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a	
Ricardo Meras(sic) Monroy y Alejandra Reséndiz Ruiz	1
J.S.C.H. Promueve Infonavit, frente a Marta Casimiro Parra	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima,	
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	
México, frente a Mario Díaz Avalos(sic)	2
AD-PERPETUAM	
María Estela López Hernández	3
José Pedro López García	3
Amando Abad Garnica Moreno y/o Amando Garnica Moreno	4
Ignacio Muñoz Díaz	4
José Antonio Gutiérrez Maldonado	5
Eleuterio Contreras Venegas	5
Enio Barboza López	6
Jesús Armando Zapien Aviña y Erika Araceli Duarte Velázquez	6

AVISO NOTARIAL

S.I. Comparece Manuel Tafoya Vázquez, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Manuel Tafoya Hernández, También conocido como Manuel Tafolla Hernández y Manuel Tafolla ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán......

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 581/ 2014, promovido inicialmente por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a RICARDO MERAS(sic) MONROY y ALEJANDRA RESÉNDIZ RUIZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

«Predio urbano con la construcción que contiene destinado a casa habitación, ubicada en calle Emilio Carranza, esquina con Nicolás Romero, actualmente Nicolás Romero, número 1649 mil seiscientos cuarenta y nueve, esquina con Emilio Carranza número 11 once, constituye parte del lote 13 trece, manzana 24 veinticuatro, zona 1 uno, colonia ejidal Lázaro Cárdenas y/o Lázaro Cárdenas del Rio(sic), de Uruapan, Michoacán, la cual es registrada a favor de Ricardo Meraz Monroy, bajo el número 23 veintitres, tomo 3835 tres mil ochocientos treinta y cinco, de fecha 9 nueve de noviembre de 2012 dos mil doce».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$316,647.50 Trescientos dieciseis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 50/100 moneda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.-Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

44150016382-12-11-19

82-90-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 416/2017, que promueve el INFONAVIT, frente a MARTA CASIMIRO PARRA, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Departamento número 4, del edificio en condominio ubicado en la calle Zinc, número 183, colonia Industrial, en esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial privativa de cincuenta y seis metros cuadrados, un indiviso de ocho punto setenta y un metros cuadrados, y un porcentaje de veinticinco punto uno por ciento, misma que consta de cocina, tres piezas y baño, y mide y linda:

Al Norte, 7.00 metros, con área de uso común;

Al Sur, 7.00 metros, con lote número 7, muro propio de por

Al Oriente, 8.00 metros, con lotes cuatro, cinco y seis, muro propio de por medio; y,

Al Poniente, 8.00 metros, con lote número trece, muro propio de por medio.

Colinda arriba con azotea de uso de común, cielo raso de

Se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo en este Juzgado, la audiencia pública de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$428,000.00 Cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N., que es el valor asignado en el único avalúo presentado en autos.

Como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 30 de octubre de 2019.- El Secretario.-Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44100016997-19-11-19

90-95-100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 49/2018,

promovido por el apoderado jurídico de la persona moral BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de MARIO DÍAZ AVALOS(sic); se señalan las 13:00 trece horas del día 13 trece de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencias de remate; e(sic) su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

La casa habitación marcada con el número 142 ciento cuarenta y dos, construida sobre el lote 19 diecinueve, de la manzana XV, del Barrio 1 uno, ubicada en la calle Banderilla, de la colonia Eduardo Ruiz, de Morelia, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.82 metros, con el lote número 20 veinte;

Al Sur, 15.79 metros, con lote número 18 dieciocho;

Al Oriente, 7.5 metros, con lote número 10 diez; y,

Al Poniente, 7.50 metros, con calle Banderilla, que es la de su ubicación.

Superficie total: 118.50 metros cuadrados.

Base de remate: \$1'143,000.00 (Un millón ciento cuarenta y tres mil pesos, cero centavos[sic]), que corresponde a la cantidad que sirvió de base a la anterior almoneda, con la deducción del 10% diez por ciento por tratarse de una nueva almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Publíquense 1 un solo edicto cuando menos 7 siete días antes de la fecha anunciada para la almoneda, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad.

Morelia, Michoacán, a 22 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil.- Lic. Ismael Pinzón Núñez.

40150907454-20-11-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ESTELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 625/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio

urbano con finca casa-habitación ubicado en la calle sin nombre y sin número, esquina con la calle Pbro. Adolfo Garduño Villegas, de la colonia Guadalupe, de la población de Villa Morelos, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, con calle Presbítero Adolfo Garduño Villegas, de su ubicación:

Al Sur, con Miguel López Nieto;

Al Oriente, con calle sin nombre, de su ubicación; y,

Al Poniente, con Elías Salas Tapía(sic).

La superficie total del predio es de 376.46 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal que le hizo a José González Sierra, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 6 seis de octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40000912646-21-11-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 4 de octubre año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1061/2019, suplir título dominio de inmueble, promueve JOSÉ PEDRO LÓPEZ GARCÍA, respecto de la fracción de predio urbano con casa habitación, ubicado en calle 5 de Mayo, sin número, de la tenencia de Zipiajo y/o San Pedro Zipiajo, perteneciente al Municipio de Coeneo de la Libertad y a este Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, 5.590 Mts., calle de su ubicación;

Sur, línea poco inclinada der(sic) noreste a suroeste, con 8.772 Mts., con Faustina Díaz López, cerca de piedra medianera por medio;

Oriente, primeramente línea poco inclinada de norte a sur, con 20.680 Mts., otra línea de poniente a oriente, con 2.300

Mts., para seguir otra línea inclinada que va de norte a sur, con 3.820 (sic), continuando otra línea que va de poniente a oriente, con 3.862 Mts., en forma posterior, otra línea poco inclinada que va de noroeste a sureste, con 1.400 (sic), de inmediato otra línea poco inclinada de noroeste a sureste, con 2.698 Mts., siguiendo otra línea de poniente a oriente, con 6.600 (sic), para continuar otra línea poco inclinada que va de norte a sur, con 17.252 Mts., para finalizar otra línea que va de norte a sur, con 36.125 Mts., con Samuel López García, barda de tabique propia, cerca de piedra medianera, línea imajinaria(sic) y cerca de alambre de púas medianera de por medio; y,

Poniente, primeramente línea poco inclinada que va de norte a sur, con 24.386 Mts., enseguida otra línea poco inclinada que va de poniente a oriente, con 3.647 Mts., para proseguir otra línea que va de note(sic) a sur, con 2.000 Mts., continuando otra línea que va de poniente a oriente, con 8.001 Mts., en forma posterior otra línea que va de norte a sur, con 17.102 Mts., para finalizar otra línea que va de norte a sur, con 38.764 Mts., lindando con Bernardino Caballero Cabrera, barda de tabique y cerca de alambre de púas propias de por medio.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 4 octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40150909364-21-11-19 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

AMANDO ABAD GARNICA MORENO y/o AMANDO GARNICA MORENO, por conducto de su apoderada jurídica, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Adperpetuam, número 993/2019, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la casa marcada con el número 23, de la calle 5 de Mayo, de la localidad de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 24.00 metros, con Amando Abad Garnica Moreno; al Sur, 24.00 metros, con calle 5 de Mayo; al Oriente, 17.73 metros, con Hilario Hernández Contreras; al Poniente, 17.73 metros, con Gildardo Hernández Vázquez. Predio que cuenta con una extensión superficial de 425.52 metros cuadrados.

Predio antes descrito, que fue adquirido por el promovente de estas diligencias a través de compraventa verbal, con Eduardo Vigil, en el año 1974; dándosele posesión real y material desde esa fecha.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Actuaria del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

40150911373-22-11-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderado jurídico de IGNACIO MUÑOZ DÍAZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 582/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio rústico ubicado en la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 34.30 metros, colindando con Reynaldo González Rocha, con domicilio en avenida Jardín sin número, de la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán;

Al Sur, 31.55 metros, colindando con Eugenio Barrera Ambriz, con domicilio conocido El Cerrito, Municipio de Huaniqueo, Michoacán;

Al Oriente, 343.60 metros, colindando con Valentina García Carranza, con domicilio en calle Violeta, número 78 setenta y ocho, de la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo,

Michoacán; y,

Al Poniente, 341.36 metros, colindando con Macaria Zavala Carranza, con domicilio en avenida Jardín, número 95 noventa y cinco, de la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán.

Adquirió por compraventa verbal de Filemón García González, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 31 de octubre de agosto(sic) de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40100914354-22-11-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

de valor legal (artículo 8 de la Ley

digital de

JUAN MANUEL DURÁN RODRÍGUEZ, en cuanto apoderado jurídico de JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MALDONADO, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 604/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio ubicado en la comunidad de San Miguel, Municipio de Morelos, Michoacán, denominado «El Puertecito», con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, con Martha Madrigal Sánchez, con domicilio bien conocido en la comunidad de La Palma, Municipio de Morelos, Michoacán;

Al Sur, con Jesús Gaytán Manríquez, con domicilio bien conocido en la comunidad de San Miguel, Municipio de Morelos, Michoacán;

Al Oriente, con Jesús Gaytán Manríquez, con domicilio bien conocido en la comunidad de San Miguel, Municipio de Morelos, Michoacán; y,

Al Poniente, con Diocelina Gutiérrez Toledo, con domicilio bien conocido en la comunidad de San Miguel, Municipio de Morelos.

El predio antes citado, lo adquirieron por compra venta a José Castro Pérez, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 12 doce de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40000913842-22-11-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1027/2019, promovidas por ELEUTERIO CONTRERAS VENEGAS, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Emiliano Zapata, sin número, de la tenencia de Jeruco, Municipio de Cuiteo(sic), Michoacán.

Al Norte, 14.60 metros, colindando con la calle Emiliano Zapata, de su ubicación;

Al Sur, 15.60 metros, colindando con Felipe Lázaro Zacarías; Al Oriente, 80.60 metros, colinda con Canuto Tolentino; y, Al Poniente, 80.60 metros, colinda con Demetrio Nava Tolentino.

Afirma el promovente que es legítimo poseedor de buena fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y pública, desde el 24 de junio de 2000, por medio de donación verbal por Modesta Lázaro Zacarías.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, 04 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

ENIO BARBOZA LÓPEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 799/2019, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Nicolás Bravo número 16, de la colonia Cahuaro, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 225.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 23.68 metros, con Ma. Soledad Chávez Flores; Sur, 19.25 metros, con Antonia Jaimes Chávez; Oriente, 13.35 metros, con callejón sin nombre; y, Poniente, 14.53 metros, con calle Nicolás Bravo.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 12 de diciembre del año 2003.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 21 de noviembre del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40150911006-22-11-19 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, JESÚS ARMANDO ZAPIEN AVIÑA y ERIKA ARACELI DUARTE VELÁZQUEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 509/2019, del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Guerrero de Churintzio,

Michoacán, mide 492.00 metros cuadrados y colinda:

Norte, 10.90 metros, con Daniel García; Sur, dos tramos 9.30 y 3.24 metros, con calle Vicente Guerrero; Poniente, 27.77 metros, con Diego Pulido Pulido; y, Oriente, 26.50 metros, con Carlos Soria.

Manifiestan que adquirieron el predio por Compra a Cayetana Pérez Berber, en el año de 2008 y que desde entonces tiene la posesión real y material en concepto de propietarios de manera pública, pacífica, continua de buena fe y como únicos poseedores.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la puerta de este Juzgado, por el término de diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias de mérito. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 09 nueve de Octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40150911360-22-11-19

99

EDICTO

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, el señor MANUEL TAFOYA VÁZQUEZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de MANUEL TAFOYA HERNÁNDEZ, también conocido como MANUEL TAFOLLA HERNÁNDEZ y MANUEL TAFOLLA, radicada en ésta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 8 ocho de noviembre de 2019.-Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.-Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40000913769-22-11-19

90

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx